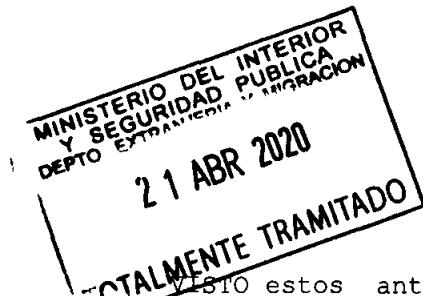


MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Carnet: 12748671



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERA QUE INDICA  
RESOLUCIОN EXENTA N° 56455  
SANTIAGO, 25 de Marzo de 2020

VISITO estos antecedentes; lo informado por  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA  
2.019.485.424 del a±o 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por  
N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01  
modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320  
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N  
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de años en la condición de TITULAR a Maritza Margarita FUENM GUERRA de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador SERVICIOS SEGURIDAD MICHEL ANTONIO VARGAS MALDONADO EMPRESA INDIVID.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefa Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/NAS  
03/2020  
uacióN:  
icia Internacional  
hivo



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas